

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

92**MADRID NÚMERO 25****EDICTO**

Don José Luis Peláez Díaz, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 25 de Madrid.

Da fe: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento ordinario número 58 de 2016, instados por el procurador don Domingo Lago Pato, en nombre y representación de doña Laura Rodríguez Zarraga, contra don César Noel Sánchez Cruz, en procedimiento de privación de patria potestad, en los que se ha dictado en fecha 30 de septiembre de 2016 sentencia, cuyo fallo es el siguiente:

Que estimando parcialmente la demanda presentada por el procurador de los tribunales don Domingo Lago Pato, en nombre y representación de doña Laura Rodríguez Zarraga, contra don César Noel Sánchez Cruz, siendo declarado en rebeldía, habiendo sido parte el ministerio fiscal, privo de la titularidad de la patria potestad al demandado respecto de su hijo menor César Sánchez Rodríguez.

No ha lugar a hacer en la presente resolución otro pronunciamiento.

Sin expresa condena en costas.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma podrá interponerse recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid que, en su caso, deberá ser interpuesto, ante este mismo Juzgado, dentro de los veinte días siguientes a su notificación.

En atención al desconocimiento del actual domicilio del demandado don César Noel Sánchez Cruz, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se ha acordado notificar la citada resolución por edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Secretaría de este tribunal.

En Madrid, a 30 de septiembre de 2016.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/36.558/16)

